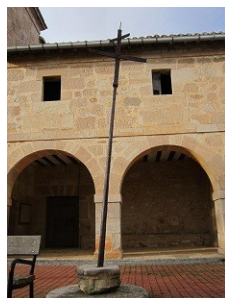
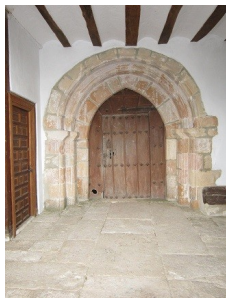


BERANINFO

BOLETÍN INFORMATIVO N.º 7

DICIEMBRE-2014



AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

SUMARIO

PÁG.

SALUDOS DEL ALCALDE / COBRO DE IMPUESTOS	2
ASFALTADO BERANTEVILLA / MEJORA ALJIBE SANTURDE	3
REPARACIÓN DEL VIAL DEL POLÍGONO LACORZANILLA	4
AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR / OBRA MEJORA LUMINARIAS	5
OBRA CONSULTORIO / SUBVENCIÓN ARAN-EDER	6
ESTUDIO LINGÜÍSTICO NOMBRE BERANTEVILLA	7
BIBLIOTECA MUNICIPAL / OBRA PUENTE ESCANZANA	7-8
PLAN URBANÍSTICO	9-10
ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	11
NUESTROS VECINOS	12



SALUDOS DEL ALCALDE/ALKATEAREN AGURRA

Estimados convecinos:

Han transcurrido ya casi los cuatro años de legislatura, que vuestra confianza me otorgo en su día.

Han sido unos años marcados por la austeridad impuesta por la tremenda crisis.

A pesar de estos problemas, se han conseguido muchos proyectos que mejoran considerablemente las infraestructuras de nuestro municipio. Pero estos logros no quiero ser yo quien se los adjudique porque, considero que sois vosotros en mayor medida, los que lo transformáis en realidad al ofrecermos vuestra confianza y apoyo.

Quedan muchas cosas por hacer, unas están en proceso de realización y otras se encuentran en proceso de estudio con altas probabilidades de realización. Por supuesto continuaremos recabando todas vuestras sugerencias a fin de poder solucionar los problemas que seguirán apareciendo de la forma más consensuada posible.

Sobraría decir que, las puertas del Consistorio se encuentran abiertas a todos.

Todos y cada uno de los vecinos, saber que es para mí y mis colaboradores Municipales, un placer atender cuantas consultas y requerimientos preciséis.



Todas vuestras sugerencias son tenidas en cuenta y valoradas y yo como vuestro alcalde, continuare a vuestra disposición.

Un saludo a todos y Feliz Navidad

EL ALCALDE

Juan Antonio Santamaría Fajardo

COBRO IMPUESTOS DEL IBI Y AUTOMÓVIL/OHZ ETA IBILGAILUEN ZERGAREN KOBRATZEA

El Ayuntamiento, quiere pedir disculpas a todas aquellas personas que se han visto afectadas por los retrasos en el cobro del impuesto de circulación de vehículos o del I.B.I., debido a problemas administrativos en la entidad bancaria encargada de tramitar la domiciliación de los impuestos.

Todas las personas que aún no hayan resuelto el problema, se pueden acercar al Ayuntamiento para poder solucionarlo.



OBRA ASFALTADO CALLES BERANTEVILLA/BERANTEVILLAKO KALEAK ASFALTZEKO LANA

La Junta Administrativa de Berantevilla, ha realizado la mejora del pavimento en algunos viales mediante el asfaltado de los mismos.

Las obras han sido costeadas por la Junta Administrativa y la colaboración del Ayuntamiento de Berantevilla en forma y medida que detallamos.

Coste de la obra:

Asfaltado Camino de San Juan	10.029,50 €
Asfaltado Camino Arroyo San Miguel y Camino de las Eras	5.382,84 €
Coefficiente de adjudicación	-308,25 €
Total Obra.... 15.104,09 + IVA 21%	18.275,95 €
Subvención Ayuntamiento 45%(18.275,95€)	8.224,18 €
Junta Administrativa Berantevilla	10.051,77 €



OBRA MEJORA ALJIBE SANTURDE/SANTURDEKO UHARKA KONPONTZEKO LANA

La Junta Administrativa de Santurde, recientemente ha realizado el mantenimiento y reparación del aljibe de Santurde. La obra ha consistido en:

-La reposición de una ducha.

-El arreglo de la bomba del sistema de cloración, así como los productos de cloración y limpieza para el buen funcionamiento y saneamiento de la instalación.

El coste de la obra ha sido afrontado por la Junta Administrativa de Santurde y subvencionado por el Ayuntamiento de Berantevilla, siendo el siguiente:

Reparación y mantenimiento de la Piscina de Santurde	1.473,87€
Subvención Ayuntamiento 45% (1.473,87€)	663,25€
Junta Administrativa Santurde	810,62€





REPARACIÓN DEL VIAL DEL POLÍGONO LACORZANILLA/LACORZANILLAKO INDUSTRIALDEKO BIDE KONPONKETA

El Ayuntamiento de Berantevilla se ha visto condicionado a regularizar la situación anómala en que se encontraba la antigua carretera A-3122 que atraviesa el Polígono Industrial de Lacorzanilla, heredada por diversas incorrecciones en las diligencias administrativas que se debieran haber realizado desde el momento en que se descatalogo (se retiró como carretera de la red Foral de carreteras de Álava y se dejó como vial urbano o calle de polígono).

Todo esto significa a efectos prácticos, que Diputación Foral de Álava abandonó la realización de los mantenimientos básicos del referido tramo a partir del desarrollo e implantación del Polígono Industrial de Lacorzanilla. Esto, ha supuesto como todos hemos podido evidenciar en nuestro uso cotidiano, la dejadez y abandono total en los mantenimientos básicos que requiere este tipo de vías, al crearse un vacío legal de responsabilidad sobre él, entre Diputación Foral y nuestro Consistorio, prologándose en el tiempo, por la falta de entendimiento.



Para zanjar esta situación anómala, el Ayuntamiento de Berantevilla ha suscrito un convenio con el departamento de Obras Publicas y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, por el que la entidad Foral transfiere este tramo a favor del Ayuntamiento de Berantevilla, convirtiéndose definitivamente en vial del Polígono Industrial; no sin que previamente el ente Foral, se obliga a realizar las correspondientes mejoras y reparaciones de su deteriorado pavimento, que garanticen las condiciones optimas de funcionalidad.

Las obras de acondicionamiento, han sido costeadas íntegramente por la Diputación Foral de Álava y su coste estimado en base a la información aportada por los técnicos de Diputación Foral de Álava, será de 150.000 €.



AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR/ESKOLAKO GARRAIOBIDERA KO DIRU LAGUNTZA

A propuesta de la Comisión de Cultura celebrada el pasado 17 de Noviembre, se presenta en Pleno constituido el día 4 de Diciembre la propuesta para la concesión de ayudas al transporte escolar a alumnos que cursen enseñanzas no obligatorias en el País Vasco, aprobándose en las siguientes condiciones:

1º Establecer una ayuda de 180 € para el transporte de los alumnos que estén cursando enseñanzas no obligatorias en el País Vasco y que estén empadronados en este Municipio.

2º Para poder acceder a la ayuda tendrán que acreditar la concesión de ayudas (becas), por parte de las administraciones publicas de Diputación Foral de Álava o Gobierno Vasco, a fin de justificar su efectiva necesidad económica.

3º También se establece la concesión de ayudas, que serán estudiadas individualmente, para los alumnos de la enseñanza no obligatoria en el País Vasco, a empadronados de este Municipio que acrediten encontrarse en riesgo de exclusión social.



OBRA DE MEJORA DE LUMINARIAS/ARGIAK HOBETZEA LANA

El Ayuntamiento en su objetivo de ir mejorando las instalaciones que dispone, ha realizado el cambio de las luminarias interiores del Ayuntamiento, Consultorio Médico y Haurreskola.

Las luminarias que se han instalado en dichos edificios son de bajo consumo (LED) y con ello se mejorara notablemente las condiciones en las que se encontraban las personas que allí trabajan así como ahorro energético.



El Ayuntamiento de esta manera, apuesta claramente por una utilización adecuada de la energía y el consiguiente ahorro económico.

La inversión que el Ayuntamiento ha realizado en esta obra ha sido de 3.145,35 €.



OBRA CONSULTORIO MEDICO/OSASUNAKO ZENTROA LANA

Se han solicitado ayudas dentro del Programa 2015 de ejecución de obras menores de la Diputación Foral de Álava.

El proyecto para el que se ha solicitado las ayudas consiste en la mejora y mantenimiento del edificio municipal situado en Berantevilla, destinado a Consultorio médico en su planta baja y a vivienda en su primer piso. Es en este primer piso donde se planea llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Sustitución de la totalidad de las ventanas a fin de mejorar el aislamiento térmico del edificio, así como mejorar su estado de conservación, seriamente afectado.

Arreglo del baño considerando el pésimo estado de sus canalizaciones y envejecimiento de sus elementos.

Cambio de la caldera de la calefacción por avería de difícil reparación, debido a la antigüedad del aparato en cuestión.

Pintado general del interior de la vivienda tras las correspondientes reformas.



La estimación de la inversión a afrontar por los diversos presupuestos solicitados, asciende a un total aproximado de 21.000 €, cifra para la que se han solicitado las citadas ayudas. y que se haya en proceso de resolución.

SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ARAN-EDER/ARAN-EDER ELKARTEARI EMANDAKO DIRU LAGUNTZA

En pleno celebrado el 20 de octubre, la asociación ARAN-EDER presentó la solicitud de ayudas para el mantenimiento y desarrollo de la actividad competitiva del equipo de fútbol "Berantevilla Prominber" en la liga de aficionados de la Federación Alavesa, en la que se encuentra inscrito.

Según detalle del presupuesto aportado, el montante total de gastos asciende a 7.075,80 €.

Se acuerda conceder una subvención por valor de 3184,11 €, correspondiente al 45% de los gastos presentados, conforme a las ayudas aportadas en años anteriores y ajustada a concesiones de otra índole aportadas por nuestro Consistorio.



ESTUDIO LINGÜÍSTICO DEL NOMBRE DE BERANTEVILLA/BERANTEVILLA IZENAREN INGURUKO HIZKUNTZA IKERKETA

El Ayuntamiento encargo un estudio lingüístico a Euskaltzaindia con el fin de esclarecer cual es el nombre de Berantevilla en euskera.

El extenso estudio redactado por Roberto González de Viñaspre, miembro de la comisión de Onomástica de Euskaltzaindia, comienza con una explicación del objeto de estudio a la vez que expone las fuentes de información utilizadas. Asimismo repasa la evolución del nombre de Berantevilla en lengua vasca desde 1979 donde se combinan las denominaciones de Beranturi y Berantevilla.



En un siguiente apartado realiza una aproximación histórico-geográfica a la villa y al municipio de Berantevilla, para continuar con un estudio del uso histórico del euskera en el entorno de Berantevilla, en que incluye un análisis lingüístico de los nombres de las poblaciones de la comarca así como un estudio de la micro toponimia.

Según avanza el estudio, pasa a describir la cronología de las variantes del nombre de Berantevilla que han existido a lo largo de los últimos siglos para después de enumerar cuatro propuestas existentes acerca del origen etimológico del nombre de Berantevilla, acabar con las conclusiones del informe, de las que se extrae que la presencia del euskera en el entorno de Berantevilla está atestiguado en su toponimia histórica, por lo que los pueblos de la comarca, han tenido denominaciones euskaldun a pesar de que a día de hoy no se ha encontrado evidencia de cuál era el nombre de Berantevilla.

Por ello Euskaltzaindia acordó que Berantevilla era igualmente la denominación euskaldun y relegó la forma Beranturi a un segundo plano, debido a su escaso éxito social.

Para finalizar, añadir que quien desee más información puede consultar el informe en la página Web del Ayuntamiento www.berantevilla.es

BIBLIOTECA MUNICIPAL/UDAL LIBURUTEGIA

El Consistorio, ante la aparente demanda de la población del Municipio por un espacio cultural dinámico, quiere dar un impulso y reactivar la Biblioteca Municipal.

La biblioteca se plantea como un centro en el que se pueda disponer de la más amplia oferta lectora y consultiva con libros, revistas, periódicos, etc. ,en formato de papel o mediante las nuevas tecnologías, facilitando también el intercambio de libros y acceso a internet.

Actualmente nos encontramos perfilando un plan de reactivación de la biblioteca,



requiriendo al Gobierno Vasco la inclusión de nuestras instalaciones en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Con ello, nos dotaremos de la infraestructura necesaria para llegar a una mayor cantidad de obras disponibles, posibilitando el acceso al resto de bibliotecas acogidas a la red de lectura de Euskadi.

La biblioteca será un punto de encuentro, donde se organicen actividades divulgativas para todos los ciudadanos del municipio, como la lectura conjunta, charlas y debates., potenciar la lectura de los más jóvenes y de los menos jóvenes, haciendo talleres relacionados con la lectura, cuentacuentos etc., será uno de nuestros objetivos.

Se prevé dotar de una variedad heterogénea de libros, a fin de que todo el mundo pueda llegar a lectura que suscite su auténtico interés y necesidad, así como gestionar libros en donación o cesión por parte de los usuarios.

Reconocemos por nuestra parte, que las disponibilidades y servicio no van a llegar a tener ni la agilidad ni posibilidades de una biblioteca de una gran ciudad; pero que en tiempo razonable, ha de ofrecer diversidad de obras y temas.



OBRA PUENTE DE ESCANZANA/ESCANZANAKO ZUBI LANAK

Como informamos en el boletín anterior, se ha acometido por parte de Diputación Foral de Álava la obra de reparación de los daños en la estructura del puente de Escanzana.

A día de hoy el puente no se encuentra funcional, ya que falta el asfaltado y definitiva entrega.

Señalar a efecto divulgativo, que dentro de las previsiones de uso de la carretera que nos afecta, se estima que seguirá limitada a vehículos de gran tonelaje.

Celebramos que se haya realizado la reparación y algunas mejoras funcionales y estructurales del puente, que implicará un incremento de la seguridad vial y funcionalidad en el tránsito cotidiano de nuestros vecinos.

En cuanto al resultado estético dejamos en vuestra mano la valoración, que suponemos será variopinta.



ANTES



DESPUÉS



PLAN GENERAL ORDENACION URBANA/HIRI ANTOLAMENDUAREN PLAN OROKORRA

Mencionamos este trimestre la consecución de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, en adelante P.G.O.U., en Orden Foral 351/2014, de 2 de Agosto, considerándose como definitiva con condiciones y suspensión del expediente del P.G.O.U. del Municipio de Berantevilla.

La aprobación del Plan, implica la posibilidad de realizar cualquier iniciativa de desarrollo urbano que se realice fuera de los espacios circunscritos a las zonas con carácter de suspensión de la resolución del P.G.O.U. y que especificamos seguidamente, dejando las puertas abiertas del Consistorio a todo aquel que necesite interpretar y comprender estas limitaciones y condiciones.

CONDICIONANTES EN LA APROBACIÓN DEFINITIVA

1. Desclasificar como suelo urbano y clasificar como suelo no urbanizable por cuestiones de inundabilidad los ámbitos BE.05, BE.011, BE.12, BE.13.

2. Indicar que los retiros mínimos para el LZ.04 con respecto al cauce del río Zadorra serán de 35 m. para las nuevas edificaciones y 20 m. para las urbanizaciones.

3. Reflejar en la normativa de los ámbitos MI.01, MI.04 y MI.05, la necesaria justificación cartográfica de salvar el riesgo de inundabilidad, con el fin de aplicar correctamente la normativa específica del PTS de Ordenación de Ríos y Arroyos vigente. Asimismo, el ámbito MI.04 deberá respetar con respecto al río Rojo 15 metros para las nuevas edificaciones y 5 metros para la urbanización.

4. Indicar que la EDAR propuesta en Lacervilla deberá retirarse hasta la línea que delimita la avenida de 100 años de periodo de retorno.

5. Reflejar en el documento que las redes de saneamiento deben ser separativas.

5. Indicar en la normativa del suelo no urbanizable la necesidad del cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2/2006 de suelo y urbanismo.

6. Recoger en la normativa del PGOU la existencia de tres itinerarios verdes del Territorio Histórico de Álava.

7. Redefinir los ámbitos de ordenación pormenorizada de acuerdo con el fundamento séptimo, octavo y noveno.

8. Corregir los planos P3 y P4 en función de la nueva ordenación estructural propuesta.

9. Completar y corregir, en su caso, los ámbitos de suelo urbano no consolidado ordenados pormenorizadamente por el Plan General, de manera que cumplan rigurosamente los parámetros urbanísticos y edificatorios de cada su zonificación asignada en la normativa tipo, tales como frente de parcela, viales, estándares urbanísticos, etc. Asimismo, ordenar pormenorizadamente las parcelas 862 y 863, 413 y 860, que



si reúnen los requisitos para ser clasificadas como suelo urbano, conforme el fundamento decimoquinto.

10. Adaptar los planos de gestión P6 a la nueva clasificación de suelo de los ámbitos afectados.

11. Completar los artículos 1.6.1.6 y 1.6.1.7 de la normativa, según lo indicado en el fundamento undécimo.

12. Completar y corregir la documentación gráfica y la normativa, con respecto a las afecciones de Carreteras de la Diputación Foral de Álava, de acuerdo al fundamento duodécimo.

13. Eliminar las referencias al Decreto 4/2000 e incluir las referencias del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que califican Bien Cultural con la categoría de Conjunto Monumental el Camino de Santiago.

14. Completar el Estudio de Viabilidad Económico-Financiero según el fundamento decimo.

15. Aportar el Informe de Sostenibilidad Económica, especificado en el fundamento decimocuarto.

16. Corregir en el documento lo referente a las alegaciones del fundamento decimoquinto.

Segundo. Las modificaciones señaladas en el Dispongo primero no son sustanciales, por lo que una vez subsanadas se elevará el expediente a la Diputación Foral, con el fin de declarar su ejecutoriedad y proceder a su diligenciación y publicación.

Tercero. Suspender la aprobación definitiva en los ámbitos:

A) Suelos urbanos de BE.07, BE.08 (excepto las parcelas 862 y 863, 413 y 860), BE.10, LC.03, LC.04, LC.08 y LC.09, SF.03, SA.02, SA.03 y SA.04 y SA.05, procediendo a su desclasificación como suelos urbanos, y clasificándolos como urbanizables o bien como no urbanizables, y que, en todo caso, deberán cumplir las condiciones de los fundamentos anteriores.

B) Suelo urbanizable industrial LZ.04 y LZ.05 de Lacorzanilla, procediendo a su desclasificación como urbanizable o bien a su redelimitación, por la motivación especificada en los fundamentos de la presente Orden Foral.

C) EDAR de Lacorzanilla, redelimitar la zona del Sistema General, o bien cambio de ubicación.

Cuarto. Las modificaciones señaladas en el Dispongo tercero tienen carácter de sustanciales, por lo que el documento deberá someterse a información pública, en lo que atañe al mencionado Dispongo, antes de ser elevado de nuevo a esta Diputación, con el fin de acordar su aprobación definitiva, declarar su ejecutoriedad y proceder a su diligenciación y publicación.

Quinto. Publicar la presente resolución en el BOTHA.

Sexto. Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.



ACTIVIDADES DE NAVIDAD/EGUBERRRITAKOAK KARTELA

Lunes, 22 de diciembre a las 18:00h

CINE INFANTIL en las escuelas de Berantevilla

Miércoles, 24 de diciembre a las 19:00 h

* Llegada del **OLENTZERO** y **MARI DOMINGI** en la iglesia de Berantevilla.

* El Olentzero y Mari Domingi recogerán todas las cartas

* Antzerki-Ipuinkontalaria (teatro-cuentacuentos)

* Recital de Gabonkantak de los peques. La gente que se anime podrá venir vestida de neska eta mutil.

Sábado, 27 de diciembre a las 18:00 h

CAMPEONATO DE CARTAS, en las Escuelas de Berantevilla.



Domingo, 28 de diciembre a las 12:30 h

CAMPEONATO DE BOLOS (Fase Local)

Lunes, 29 de diciembre a las 18:00 h

CINE INFANTIL, en las Escuelas de Berantevilla

Miércoles, 31 de diciembre a las 10:00 h

XVI SUBIDA AL TXULATO, se saldrá desde la Plaza de Berantevilla.

Viernes, 2 de enero a las 18:00 h

En las Escuelas de Berantevilla **TALLER PARA JÓVENES “PINTURA DE CAMISETAS”**, esta dirigido para jóvenes a partir de 8 años.

Domingo, 4 de enero a las 12:30 h

En Lacervilla **FINAL DE CAMPEONATO DE BOLOS INTERPUEBLOS**.

Lunes, 5 de enero a partir de las 17:15 h

NUESTROS VECINOS/GURE AUZOAK

Nacido en 1943, *Nicolás Peral, alias Txoli* – Cuando nació, las mujeres exclamaban “¡Qué Txolín más majo!” .De ahí su apodo– Es un hombre que ha exprimido su vida a tope. Desde muy temprana edad, heredó de su padre la afición por tocar el acordeón.

* ¿Qué recuerdos guardas de aquella época?

Mi primer profesor después de mi padre fue Roberto Rodríguez, trompetista de la Orquesta Mundijazz de Vitoria, con el que estuve 3 años aprendiendo música. La escuela la tenía en las C/ Nueva Fuera y era una casa que si la empujabas con fuerza se podía caer. Después continué los estudios con Venancio Estibaliz en la C/ los Almacenes de Miranda y para los 13 años ya daba bodas en un restaurante de la C/ Vitoria, que se llamaba el Pangu.

* ¿Qué hiciste después?

También tocaba la tarde de los domingos con mi padre en frente de casa. Tocaba encima de una mesa y cobraba entrada a los que bailaban. Venía gente de todas partes. Por aquel entonces no había coches y mis padres tenían un bar, en lo que ahora es la cocina de casa.

A los 16 años montamos La Orquesta Iris y tocaba junto a Letona y Merino por todas partes. En todos los pueblos de los alrededores hemos tocado, desde Valdegovía hasta la Rioja, pasando por la Bureba. Tocábamos mucho y bien de pueblo en pueblo.

* Aparte de músico has hecho algo más .

Si, también he trabajado de obrero para Salva haciendo de todo: Llevar el tractor, la pala, los silos, los camiones, la labranza... allí había mucho meneo. A mis 18 años, nadie tenía las patas más largas que yo y jugaba a pelota con Urkia, representando a Berantevilla en los torneos interpueblos. Los domingos, dábamos una vuelta en bici con el Club Ciclista Mirandés . También he sido gran aficionado a la caza.

* De entre todas las cosas ¿Cual consideras que es tu profesión?

Acordeonista, lo que más. Tocar el acordeón.

Aún podemos disfrutar escuchando a este vecino, cuando alguna tarde nostálgica desempolva el acordeón y rememora las canciones que forman parte de la banda sonora de nuestras vidas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA
C/ Mayor Nº 11 –01211-Berantevilla
aberantevilla.dionisio@ayto.alava.net
TEL.-945 337059 –FAX. 945 337181